

# CONCURSO DE INICIATIVAS ESTUDIANTILES

## FONDOS CONCURSABLES FEUTFSM 2014

### 1. Objetivo.

Como Federación de estudiantes, a través de su mesa ejecutiva, convocamos anualmente a postular a estos fondos a todos los estudiantes de pregrado de la Universidad Técnica Federico Santa María.

Nuestro interés está puesto en la **construcción de una universidad distinta, transformadora acorde con las necesidades de nuestro país y con una gran vinculación con el entorno en el que nos desenvolvemos**, es por esto que ponemos a disposición estos fondos para lograr realizar actividades que contribuyan a solucionar problemáticas sociales.

A través del financiamiento por parte de federación a las iniciativas estudiantiles, apoyaremos a todas las propuestas que vengan a complementar el desarrollo de un profesional integro, relacionado con la sociedad, preocupado de esta y su bienestar.

A continuación entregamos la información sobre los criterios de postulación y asignación de los recursos.

### 2. Formalidades.

- Los grupos que postulen deben estar compuestos por al menos 3 alumnos de pregrado diurno matriculados en la Universidad Técnica Federico Santa María Casa Central, con un jefe de proyecto que es el responsable de los fondos asignados y de las actividades. A demás existirá un sub – jefe que será el responsable en caso de la ausencia del jefe.

*El jefe de proyecto solo podrá aparecer en una postulación de lo contrario se inhabilitan postulaciones.*

- La ejecución del proyecto debe realizarse dentro del año 2014, debiendo finalizar antes del inicio del periodo de vacaciones de verano para los alumnos según calendario académico.
- Los recursos serán asignados anualmente, se exige puntualidad en la entrega de los proyectos. Luego de pasar la fecha de cierre de postulación no se aceptan proyectos.
- Luego de ser aceptado el proyecto, la entrega de dinero será tras rendición de boletas de los gastos, según fechas explicitadas en Relaciones Estudiantiles con Paulina Pereda. Al momento de ser asignados los fondos, se darán detalles del procedimiento de retiro del dinero
- Estos proyectos no deben ser actividades relacionadas con fiestas, compra de alcohol, drogas ni becas. Esto ya que los objetivos que buscamos promover con estos fondos no se condicen con los de estas actividades.

- Al finalizar la actividad y junto con rendir las boletas, es necesario que se entregue un informe de cierre con fotos de la actividad, resultados obtenidos, etc.

*[No más de 1 plana]*

- En el caso de no realizarse el proyecto, el jefe de proyecto deberá responder por los fondos entregados. En el caso de no rendir los fondos se considerara una irregularidad y serán sancionada con la inhabilitación futura para postular.
- Si el jefe de proyecto cae en irregularidades en base a lo expuesto, no se le asignarán fondos en el futuro.
- Los recursos asignados deberán ser utilizados para el desarrollo del proyecto, no pudiendo utilizarse para viáticos ni remuneraciones para alguno de los integrantes del proyecto. A excepción de las personas directamente relacionadas con el objeto de este.

**EJEMPLO:**

*Un expositor en el caso de un ciclo de charlas.*

- Luego de comunicar a los ganadores de los proyectos postulantes, existirá un plazo de 6 días hábiles para aceptar o rechazar el fondo asignado. De no existir una respuesta dentro del plazo, los fondos se entenderán rechazados y reasignados.
- Al momento de hacer la postulación vía correo electrónico, deberán además entregar un CD rotulado con Fondo concursable + nombre del proyecto, con toda la información. Con esto deberá entregarse el documento de responsables adjunto, firmado por los integrantes del proyecto, ambos en secretaría de federación.

### **3. Requisitos.**

- Los proyectos a los cuales se les asignara el fondo, deben tener relación con iniciativas estudiantiles, tanto académicas, culturales, deportivas y/o sociales-mediambientales.
- Deben contemplar seguro y/o estar respaldadas por DEFIDER las actividades de índole deportivo. De la misma manera deben considerar el seguro para aquellas que contemplen viajes.
- No debe ser parte de un ramo impartido por la Universidad Técnica Federico Santa María, en ninguna de sus sedes y/o campus.
- De presentar versiones anteriores, se deberá señalar en el formulario, para esto se debe adjuntar el informe de cierre.
- Al hacernos actores activos como federación dentro de las iniciativas estudiantiles, es de carácter obligatorio señalar como auspiciador a la FEUTFSM con el logo de los fondos concusables en la propaganda oficial de la actividad. Además de esto la

Federación podrá difundir los proyectos a través de sus medios de comunicación (mencionando a los autores de la actividad)

- El proyecto debe señalar el impacto social que tendrá dentro del contexto estudiantil de la Santa María, tanto en la comunidad universitaria, carrera y/o en la región.
- Es necesario que los postulantes señalen si cuentan con algún patrocinador, tanto autoridad, departamento u otro representante académico y los montos que estos asignaron al proyecto.
- El valor solicitado debe ser justificado al momento de la postulación, mediante el detalle de los gastos que se generarán.
- La postulación de los fondos debe realizarse de manera digital de acuerdo a las fechas expuestas anteriormente, enviando el formulario en formato PDF a [fondos.concursables@feutfsm.cl](mailto:fondos.concursables@feutfsm.cl) el asunto del correo debe ser el Fondo concursable + nombre del proyecto, el nombre del archivo debe ser el mismo.

*EJEMPLO:*

*Asunto: Fondo concursable ["ciclo de charlas energías"]*

*Archivo: Fondo concursable ["ciclo de charlar energías"]*

- La rendición de boletas y gastos se hará sólo con el formulario adjunto de manera física en la casa de federación, de acuerdo a las fechas expuestas anteriormente. Cualquier boleta entregada por separado, no será reembolsada. Las facturas deben estar a nombre de la Universidad técnica Federico Santa María.
- Al solicitar el monto, independiente de la categoría no podrá superar el 85% del monto total del proyecto.
- Se debe concursar en una única categoría.
- El formulario adjunto debe ser rellenado en su totalidad, respetando los espacios asignados.

*Antes de ser entregado a los evaluadores se realizara una revisión de conformidad de bases por parte de la secretaria de finanzas. Aquellos proyectos que no cumplan con los puntos anteriores no serán elegibles. Los proyectos fuera de base serán informados en el acta de evaluación de la comisión con las observaciones realizadas.*

#### **4. Categorías y Montos.**

El fondo está constituido por la suma total de \$12.250.000.- pesos, el cual se reparte en 4 categorías. Estas son:

##### **1. Actividades estudiantiles académicas.**

La constituyen proyectos de conocimiento aplicado, tanto talleres, cursos, charlas etc. Que tengan el interés puesto en la divulgación de conocimiento. Toda actividad que su principal objetivo sea la formación y educación de la comunidad.

##### **2. Actividades estudiantiles culturales.**

La constituyen proyectos que tengan como objetivo fortalecer la cultura dentro de la sociedad, con el énfasis puesto en el contexto de la Santa María, donde las ciencias duras priman y para tener un desarrollo integro es necesario satisfacer otros aspectos de la formación.

Entran en esta categoría, exposiciones artísticas, conciertos, ciclos de cine, talleres, paseos.

##### **3. Actividades estudiantiles sociales y medioambientales.**

La constituyen actividades sociales donde la visión crítica de la realidad prime y con esto el interés por aportar a un desarrollo de acorde con la naturaleza y las demandas que aquejan a nuestra sociedad actualmente.

Entran en esta categoría trabajos voluntarios, capacitaciones, actividades recreativas, intervenciones, etc.

##### **4. Actividades estudiantiles deportivas.**

La constituyen actividades donde el interés por desarrollar el cuerpo y con esto lograr un estado más pleno del ser humano sea primordial, intentando con esto abrir la universidad al contexto cercano regional.

Entran en esta categoría, campeonatos, olimpiadas, excursiones, etc.

*El monto máximo a postular para cada categoría es el siguiente:*

<i>Actividades estudiantiles académicas:</i>	<i>800.000</i>
<i>Actividades estudiantiles culturales:</i>	<i>700.000</i>
<i>Actividades estudiantiles sociales y medio ambientales:</i>	<i>1.000.000</i>
<i>Actividades estudiantiles deportivas:</i>	<i>600.000</i>

## 5. Comisión de evaluación.

- Un estudiante elegido a través del consejo de federación. Único requisito ser miembro de FEUTFSM.
- Un representante la Dirección de Relaciones Estudiantiles.
- La secretaria de finanzas de la Federación de Estudiantes Gabriela Alfaro Rojas.
- Además se realizará una votación pública a través del portal de difusión de la FEUTFSM [www.feutfsm.cl](http://www.feutfsm.cl) durante 5 días.

*Los puntajes serán asignados de manera ponderada, teniendo un 25% el voto de cada integrante de la comisión (en total 85%) y un 25% la votación popular.*

## 6. Evaluación.

Tabla de Asignación de Puntaje				
	Criterios	Ponderación	Características	Indicador
1	Impacto social	30%	Cobertura y aporte que generará el proyecto a la comunidad.	N° personas involucradas o beneficiadas. N° personas beneficiadas/público objetivo Externalidades positivas
2	Relevancia y pertinencia del proyecto	20%	Relevancia del proyecto en base al contexto nacional actual y a la línea de acción de este. Presentación clara del problema y de la solución que se plantea. Definiendo objetivos coherentes con el problema planteado. Coherencia en los recursos utilizados.	Grado de coherencia entre diagnóstico, línea de acción y medios a utilizar.
3	Claridad en la presentación del proyecto	10%	Presentación clara del problema, función y realización.	Redacción y estructura del proyecto.
4	Creatividad e innovación	10%	Capacidad de romper con paradigmas y con esto encontrar nuevas soluciones y mejoras a problemas actuales.	
6	Proyecto trascendente y transformador	20%	Trascendencia del proyecto, en relación a análisis realizado y con esto el cambio que realizará al lugar enfocado. Proyección	Nivel de proyección que se le aplica al proyecto.
7	Equipos Multidisciplinarios	10%	Equipos conformados por una amplia gama de profesionales, estudiantes, funcionarios.	N° de carreras participantes/N° total de carreras Profesores, funcionarios y estudiantes que participan
	<b>Total</b>	100%		

## 7. Fechas

- 1) *Publicación y difusión*      *Lunes 24 de marzo.*
- 2) *Inicio envíos de consultas*      *Martes 25 de marzo.*
- 3) *Cierre de consultas e*  
*Inicio de postulaciones*      *Lunes 7 de abril*
- 4) *Cierre de postulaciones*      *Viernes 17 de abril*
- 5) *Entrega de resultados*      *Lunes 5 de mayo*

- Las consultas deben ser enviadas a la secretaria de financiamiento Gabriela Alfaro Rojas al correo [fondos.concursables@feutfsm.cl](mailto:fondos.concursables@feutfsm.cl) con el asunto "Consulta fondos concursables 2014". Estas se harán públicas en un foro de consultas en [www.feutfsm.cl](http://www.feutfsm.cl) .
- Los resultados serán publicados en la página de difusión de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica Federico Santa María [www.feutfsm.cl](http://www.feutfsm.cl).
- El cierre de las postulaciones será a las 17:00 hrs. En la secretaría de federación.